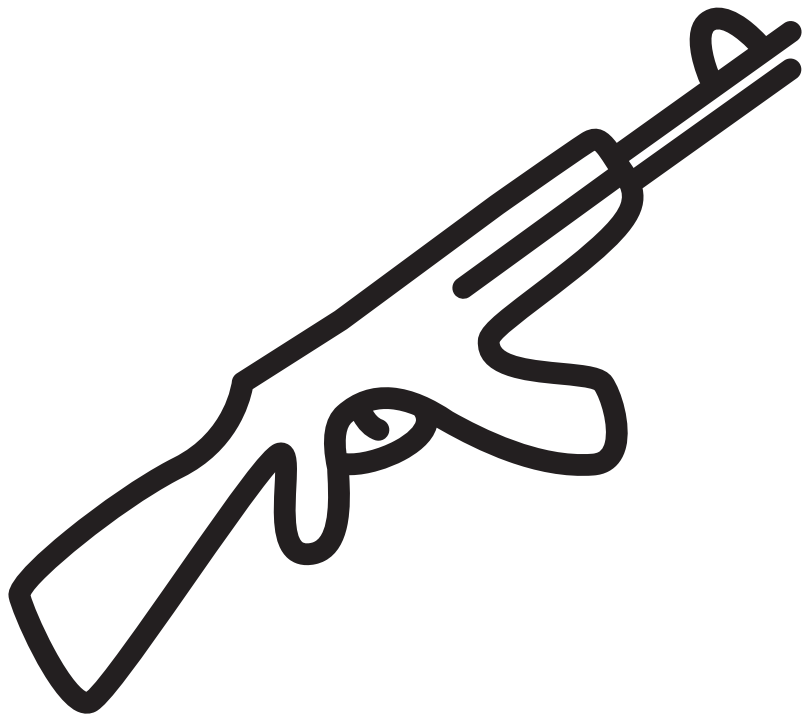




Save the Children

# POSICIONAMIENTO SOBRE **VENTA DE ARMAS** POR PARTE DE ESPAÑA A PAÍSES INVOLUCRADOS EN CONFLICTOS ARMADOS

Noviembre de 2020



---

**426 millones  
de niños y niñas  
viven en zonas  
de conflicto**



- » **El presente posicionamiento se ha elaborado sobre la base del análisis realizado por el IECAH en 2019 y actualizado con los datos de las Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2019, publicado por la Secretaría de Estado de Comercio en junio de 2020.**

# EL PROBLEMA

**La infancia es la más afectada por la violencia armada y la guerra.** Las niñas y los niños sufren los conflictos armados de forma distinta que la población adulta, tanto por ser más débiles físicamente, como también porque están en juego su desarrollo físico, mental y psicosocial. En la última década, se ha registrado un incremento alarmante en el número de niños y niñas que son asesinados, heridos y mutilados durante conflictos armados.

Según los datos de los que disponemos en Save the Children,<sup>1</sup> en 2019 unos 426 millones de niños y niñas vivían en zonas de conflicto armado, lo que equivale a casi uno de cada cinco niños y niñas en todo el mundo. De ellos, 160 millones viven en las denominadas «zonas de conflicto de alta intensidad», es decir, aquellas áreas en las que los enfrentamientos provocan más de mil muertes al año. Casi el 90 % de los niños en Yemen, el 70 % en Siria y el 60 % en Somalia vivían en zonas de conflicto de alta intensidad en 2018.<sup>2</sup>

En este contexto, el número de violaciones graves de los derechos de la infancia en conflictos armados,<sup>3</sup> constatadas y denunciadas por Naciones Unidas, casi se ha triplicado desde el año 2010. Según el análisis que hemos realizado en Save the Children, la cifra de niños y niñas afectados directamente por violaciones graves en 2019 ascendía a más de 26 000, la más elevada que se haya registrado en la historia. En la última década, además, el número de niños y niñas asesinados o mutilados en conflicto armado ha sido de más de 93 000, lo que equivale a una media de 25 niños cada día.

Esta situación se debe a que la naturaleza de los conflictos armados modernos ha cambiado, con consecuencias devastadoras para la infancia. En particular:

- **Los conflictos armados se producen cada vez más en zonas urbanas,** lo que provoca que su principal víctima sea la población civil, además de la destrucción de infraestructuras y servicios de vital importancia como los de agua y saneamientos, suministros, salud y educación.
- **Las armas explosivas se usan de manera desproporcionada e indiscriminada en áreas pobladas.** Según Save the Children,<sup>4</sup> en 2017 casi tres cuartas partes de las bajas infantiles en los cinco conflictos más mortíferos para los niños fueron causadas por armas explosivas. Los niños tienen un mayor riesgo de sufrir lesiones graves y muerte por lesiones que los adultos.
- **El número de los actores no estatales involucrados en conflictos armados también ha crecido de forma exponencial.** Estos grupos no tienen una estructura central jerárquica a través de la cual transmitir y formar a sus miembros sobre las normas del Derecho Internacional Humanitario. Además, su elevado número hace que sea difícil llegar a acuerdos por la multiplicidad de los intereses en juego.

1 “Killed and Maimed: A Generation Of Violations Against Children In Conflict”. Save the Children. Noviembre 2020.

2 «No a la guerra contra la infancia 2020: el género importa». Save the Children. Febrero 2020.

3 Las seis violaciones graves contra la infancia definidas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y recogidas en los informes anuales sobre Niños y Conflictos Armados del Secretario General de la ONU son: asesinato y mutilación, reclutamiento y utilización, violencia sexual, secuestro, ataques a centros educativos y hospitales, denegación de acceso a la asistencia humanitaria.

4 “Blast Injuries: the impact of explosive weapons on children in conflict”. Save the Children. Mayo 2019.

Actualmente nos encontramos ante un incumplimiento sistemático de las normas internacionales que protegen a la población civil y en particular a la infancia que vive en países en guerra. Las violaciones del Derecho Internacional Humanitario y las violaciones graves cometidas contra la infancia que vive en zonas en conflicto quedan impunes en la mayoría de las ocasiones. En este contexto, la venta de armas a países en conflicto, no hace más que exacerbar esta guerra contra la infancia, y supone el riesgo para los países exportadores de convertirse en cómplices de las violaciones cometidas contra niños y niñas atrapados en medio de la violencia.

---

**La mayoría de violaciones graves contra la infancia cometidas en zonas de conflicto quedan impunes**

## **USO DE ARMAS EXPLOSIVAS: LAS CONSECUENCIAS PARA LA INFANCIA**

Los niños y las niñas reaccionan de forma diferente que los adultos a las heridas sufridas durante un conflicto bélico, tanto desde el punto de vista físico como psicológico.

Según la investigación de la *Paediatric Blast Injuries Partnership* –una coalición formada por médicos, académicos y ONG– los niños son especialmente vulnerables y tienen más probabilidades que las personas adultas de morir a causa de las heridas provocadas por armas explosivas.

Los niños tienen más probabilidades de sufrir heridas en la cabeza y quemaduras, y en muchos casos sus heridas son múltiples, afectando a una proporción mayor de su cuerpo con respecto a los adultos –como en el caso de las quemaduras–. Como consecuencia de ello, los niños requieren un mayor apoyo por parte de los servicios de salud, y sufren las heridas provocadas por armas explosivas con mayor intensidad.

---

**Los niños y niñas tienen más probabilidades que las personas adultas de morir a causa de las heridas provocadas por armas explosivas**

Por otro lado, las consecuencias a largo plazo de los conflictos para los niños son mayores que para los adultos. La exposición prolongada al conflicto es causa del «estrés tóxico» con síntomas que incluyen mojar la cama, las autolesiones, los intentos de suicidio y conductas agresivas o retraídas. Si no se tratan, las consecuencias del estrés tóxico pueden ser aún más graves, afectando la salud mental de los niños por el resto de sus vidas.<sup>5</sup> Los niños que sufren lesiones por explosión con frecuencia también sufren daños psicológicos, con sentimientos de miedo, ansiedad, estrés e ira que, sin el tratamiento adecuado, pueden tener efectos a largo plazo sumamente perjudiciales.

Los niños y las niñas son especialmente vulnerables también a los impactos indirectos de los conflictos armados. La destrucción de sus casas y de infraestructuras vitales (incluyendo los suministros de electricidad, las instalaciones de agua y saneamiento, los mercados, las escuelas y las instalaciones de salud), la interrupción de los servicios esenciales (incluyendo los programas de vacunación, los servicios de salud y educación) y la inseguridad alimentaria provocan que los niños sean altamente vulnerables a la malnutrición, las enfermedades, los daños psicosociales y la privación material que impactan en su desarrollo con consecuencias de por vida.

## **YEMEN, INCUMPLIMIENTO SISTEMÁTICO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES**

**El conflicto en Yemen es, según las Naciones Unidas, la mayor crisis humanitaria actual.** Más de cinco años después de la escalada de violencia en marzo de 2015, 20 millones de personas, el 80 por ciento de la población, necesitan urgentemente ayuda humanitaria y protección: la mitad de ellas, 10 millones, son niños y niñas.

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, entre marzo de 2015 y junio de 2019 más de 7200 personas han muerto en Yemen como consecuencia directa del conflicto armado, y más de 11 600 han resultado heridas. **Los bombardeos de la coalición liderada por Arabia Saudí son los responsables de la mayoría de las víctimas civiles**, con ataques a zonas residenciales, mercados, bodas y funerales, centros de detención e instalaciones sanitarias.

**Durante cinco años, los niños y niñas yemeníes han sido víctimas constantes de vulneraciones de sus derechos por parte de todas las partes en conflicto, incluyendo ataques indiscriminados, negación del acceso a ayuda humanitaria y el uso del hambre como arma de guerra.** El 9 de agosto de 2018, un ataque aéreo perpetrado por la Coalición en Sa'da alcanzó un autobús escolar que llevaba de excursión a decenas de niños y niñas de entre 6 y 14 años. Según El Comité Internacional de la Cruz Roja, 51 personas murieron en el ataque, entre ellos 40 niños y niñas, y 79 resultaron heridas.

Por otro lado, en 2019, el informe anual del Secretario General de la ONU sobre niños y conflictos armados verificó 28 ataques en Yemen contra centros educativos, 12 de los cuales fueron cometidos por la Coalición liderada por Arabia Saudí. El informe también detectó 32 casos de uso militar de escuelas por parte de los grupos que participaban en el conflicto. Una de cada cinco escuelas de Yemen ya no se utiliza porque está devastada o destruida, porque alberga a familias desplazadas o porque se emplea con fines militares.

5 «El camino hacia la recuperación». Save the Children. Septiembre 2019.

# EL PAPEL DE ESPAÑA EN LA VENTA DE ARMAS

España se ha posicionado, en el periodo comprendido entre 2015 y 2019, como el séptimo exportador a nivel mundial de armamento, equipo y material de defensa.<sup>6</sup> A pesar de la grave crisis económica mundial que estalló en 2008, las exportaciones anuales españolas se han cuadruplicado, pasando de un volumen aproximado de 1000 millones de euros en 2008 a los más de 4000 millones actuales.

---

## **España se ha posicionado entre 2014 y 2018 como el séptimo exportador a nivel mundial de armamento, equipo y material de defensa**

Con datos de 2017, el sector de la industria de defensa española cuenta con una empresa, Navantia, entre las 100 primeras a nivel mundial (en el puesto 87, con unas ventas de unos 900 millones de dólares). En el listado también aparecen Indra Sistemas y Airbus (en su doble vertiente de Defense & Space y Military). En total, las tres empresas son las responsables de alrededor del 65 % de todas las ventas realizadas por el sector.

A diferencia de lo que ocurría hace años, cuando la casi totalidad de la producción nacional de material de defensa era absorbida por el Ministerio de Defensa, actualmente las exportaciones suponen una alta proporción de la producción nacional, con porcentajes que se mueven habitualmente por encima del 80 % del total. Entre las casi 120 empresas españolas que llevan a cabo ventas al exterior destaca Airbus, que, en algunos años, ha realizado más del 65 % de todas las exportaciones de material de defensa. Junto con otras ocho empresas,<sup>7</sup> Airbus suma el 91 % de todas las ventas al exterior realizadas anualmente por la industria de defensa española.

Por sectores, el más relevante en volumen de ventas es el aeronáutico, con un 65-70 % del total; seguido del electrónico y tecnologías de la información, con un 9 %; el naval, con un 7-8 %; el terrestre, con un 6 %; y el espacial, con un 2-3 %.

---

6 A efectos comparativos cabe recordar que, en el periodo 2002-2011, España figuraba como el décimo exportador mundial.

7 Indra Sistemas, Industria de Turbopropulsores (ITP Aero), Expal Systems, CEPSA, Navantia, Santa Bárbara Sistemas, Construcciones Navales P. Freire y ARPA.

---

## Turquía y Arabia Saudí han sido dos de los principales clientes de la industria de defensa española

### ¿A quién y qué tipo de armas está vendiendo España?

Las ventas de material de defensa al exterior están sujetas a muchas variables, por lo que es difícil establecer un patrón estructural a lo largo de los años. Se puede sin embargo afirmar que alrededor del 60-70 % de las exportaciones españolas tienen como destino países de la OTAN, de la Unión Europea o de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Sin embargo, es importante destacar que, en el periodo 2014-2018, Turquía y Arabia Saudí han sido los dos principales clientes de la industria de defensa española, tras Australia. Por otro lado, entre los más de 60 países que han adquirido equipo, material y armamento español en ese periodo figuran algunos clientes especialmente preocupantes, ya que las operaciones realizadas plantean serias dudas sobre si se ajustan plenamente a los criterios recogidos en la ley española como causas de denegación o revocación de la preceptiva autorización por parte del organismo competente. Se trata en particular de Afganistán, Bahréin, Birmania, Brasil, Colombia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irak, Irán, Israel, Marruecos, Omán, Pakistán, Túnez y Venezuela.

En relación con Turquía, desde marzo de 2018 las relaciones en este ámbito están cubiertas por el acuerdo sobre Protección de Información Clasificada en la industria de la Defensa, que supone una práctica opacidad en cualquier operación acordada con el Gobierno turco. En todo caso, la propia Secretaría de Estado de Comercio confirmó que en 2019 las ventas a ese país supusieron un total de 307,1 millones de euros.

En cuanto a Marruecos, el país vecino lleva décadas siendo uno de los clientes habituales de las empresas de defensa españolas, a pesar de las recurrentes denuncias sobre la actuación de sus tropas en el Sáhara Occidental. Las estadísticas oficiales recogen operaciones por un valor total de 400,8 millones de euros en el periodo 2009-2015.<sup>8</sup>

En relación con el tipo de material exportado, las empresas españolas son especialmente activas en el sector de las aeronaves, que corresponde al 86 % del material exportado en 2019, y en la venta de munición y explosivos. Así, por ejemplo, en el primer semestre de 2016 se contabilizaron 91,1 millones de euros en ventas a Arabia Saudí (44,5 millones de euros en proyectiles de artillería), a Emiratos Árabes Unidos (31,8 millones de euros en granadas de mortero y cuerpos de bombas de aviación) y a Marruecos (14,8 millones de euros en munición, especialmente de proyectiles con espoleta). Todos ellos son Estados que forman parte de la coalición militar liderada por Arabia Saudí que interviene en el conflicto de Yemen.

Además de los países ya citados, Irak, Túnez, Qatar y Tailandia figuran entre los principales receptores de munición española.

---

<sup>8</sup> Las operaciones realizadas abarcan una gran diversidad de productos, desde camiones y todoterrenos hasta carros de combate, aviones de transporte y de patrulla marítima, así como armas ligeras, munición, repuestos de cañones, bombas, torpedos, cohetes, misiles y radares.

## Venta de material de defensa a Arabia Saudí

En este contexto, lo que más preocupa son las relaciones que, en el ámbito de la defensa, mantiene España con Arabia Saudí, quien lidera la coalición militar internacional en apoyo a uno de los bandos combatientes en el conflicto que desde hace más de cinco años asola Yemen.

Estas relaciones se han intensificado de manera especial a partir de 2012 y en 2015, año de comienzo del conflicto en Yemen, el volumen de ventas españolas a Arabia Saudí aumentó un 86 % respecto al año anterior, suponiendo el 14 % de todas las exportaciones de defensa españolas. Si en 2012 el valor de las ventas de material de defensa apenas llegó a los 21,2 millones de euros, en 2013 ya pasó a los 406,4, para mantenerse a partir de entonces en una senda sostenida, con 292,8 en 2014, 545,9 en 2015, 116,1 en 2016, 270,2 en 2017 y 235,3 en 2018 (lo que suponía el 6,3 % del total de material exportado por España en ese año).

En la línea de la política adoptada por varios países europeos, en el segundo semestre de 2018 el Gobierno no aprobó ninguna nueva operación con Arabia Saudí ni firmó nuevos acuerdos con ese país, lo que se refleja en un descenso de las exportaciones en 2019 hasta los 35 millones de euros. Sin embargo, las autorizaciones de material de defensa a ese país han aumentado otra vez considerablemente en 2019, hasta llegar a un valor de 392,78 millones de euros, lo que podría reflejarse en una subida relevante de las exportaciones en 2020.

Estos datos colocan a España como el cuarto principal exportador de armas a Arabia Saudí desde el comienzo del conflicto en Yemen en 2015 hasta 2018, después de Estados Unidos, Reino Unido y Francia. En período 2018-2019 pasa al séptimo puesto.

---

## El material y armamento exportado por España es susceptible de ser empleado contra civiles, entre los que se encuentran niños y niñas

En cuanto al tipo de material exportado, encontramos, entre otros, aviones de transporte, aviones no tripulados, plataformas para morteros, granadas de mortero, munición de artillería y bombas guiadas láser de aviación, pero también equipos de detección e identificación de señales, equipos para un sistema de vigilancia perimetral y elementos ópticos de sensores para detección y para cámaras de infrarrojos. Todo ello constituye material, equipo y armamento susceptible de ser empleado contra civiles, entre los que se encuentran niños y niñas.

Además, y a pesar de las críticas planteadas por la sociedad civil, está en marcha en las instalaciones de Navantia la construcción de cinco corbetas destinadas a la armada saudí, por un valor total estimado de unos 1800 millones de euros, lo que representa el mayor contrato de la historia de los astilleros españoles con un cliente extranjero.

Cabe señalar en este apartado el significativo incremento, en 2019, de las exportaciones realizadas a Emiratos Árabes Unidos, país miembro de la Coalición liderada por Arabia Saudí que interviene en el conflicto armado de Yemen. Estas exportaciones superaron los 179,19 millones de euros, frente a los 13,8 millones de 2018, correspondiendo en su gran mayoría a la categoría de aeronaves (por un valor de 160 millones de euros).



A la luz de la crítica situación en Yemen, desde Save the Children nos preocupa que estas operaciones puedan **convertir a España en cómplice de las violaciones del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos** que se están cometiendo en el país, ya que nada asegura que parte de este material no esté siendo o vaya a ser utilizado contra la población civil en el conflicto.

## ¿Qué normas regulan la exportación de material de defensa de España?

Las exportaciones que acabamos de describir se llevan a cabo por parte de España a pesar de la existencia de normas y procedimientos preceptivos que regulan las transferencias de material de defensa a terceros países.

España cuenta, desde 2007, con una Ley de Comercio de Armas (Ley 53/2007, de 28 de diciembre), seguida por el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso (Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto), que la desarrolla. El artículo 8 de la Ley establece que serán denegadas las autorizaciones de exportación de material de defensa, otro material o los productos y tecnologías de doble uso, cuando existan indicios razonables de que éstos «puedan ser empleados en acciones que perturben la paz, la estabilidad o la seguridad en un ámbito mundial o regional, puedan exacerbar tensiones o conflictos latentes, puedan ser utilizados de manera contraria al respeto debido y la dignidad inherente al ser humano, con fines de represión interna o en situaciones de violación de derechos humanos, tengan como destino países con evidencia de desvíos de materiales transferidos o puedan vulnerar los compromisos internacionales contraídos por España.»

Por otro lado, España es parte del Tratado sobre el Comercio de Armas (aprobado el 2 de abril de 2013 y en vigor desde el 24 de diciembre de 2014) y está sujeta a la Posición Común de la Unión Europea (2008/944/PESC del Consejo, de 8 de diciembre de 2008) que define las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares. Ambos instrumentos constituyen garantías de la actuación de España como país exportador.

En cuanto a la toma de decisiones en relación con las exportaciones, España cuenta con la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU)<sup>9</sup> como órgano encargado del control de este tipo de operaciones, incluyendo la emisión, denegación o revocación de la autorización pertinente en cada posible operación de venta al exterior. Según lo dispuesto por la Ley 53/2007, el Gobierno, y concretamente la Secretaría de Estado de Comercio, tiene la obligación de presentar semestralmente al Congreso de los Diputados un informe en relación con las exportaciones autorizadas y realizadas de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso.

<sup>9</sup> La JIMDDU queda adscrita funcionalmente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y está compuesta por representantes de los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio, de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Defensa, de Economía y Hacienda y del Interior.

# QUÉ PEDIMOS A ESPAÑA

En Save the Children nos resulta vital **mejorar los instrumentos existentes, tanto en el ámbito del control del comercio de armas como en el de la protección de la infancia que vive en situaciones de conflicto armado, así como reforzar el compromiso de España** para cumplir con las obligaciones asumidas en el ámbito internacional.

En los últimos años España ha mantenido un papel importante en relación con la protección de la infancia afectada por conflictos bélicos, llegando a celebrar la III Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras en mayo de 2019. Por ello, desde Save the Children insistimos en que España sea coherente con este compromiso asumido a nivel global, y ponga fin a las transferencias de material de defensa a aquellos países que puedan utilizarlas para cometer violaciones graves contra la infancia en conflictos armados.

Teniendo en cuenta que España ha ratificado el Tratado sobre Comercio de Armas y otros instrumentos internacionales que regulan el uso y la venta de determinados tipos de armas, y cuenta con una legislación propia sobre el control de la exportación de material de defensa y doble uso, resulta evidente que falta una voluntad política firme para aplicar plenamente las normas existentes. Esta falta de voluntad conlleva el riesgo de que las operaciones de transferencia de material de defensa tengan como consecuencia su utilización en ataques deliberados contra la población civil en conflictos como el de Yemen, donde los niños y las niñas son las principales víctimas.

Por ello, **desde Save the Children pedimos a España:**

## » **La suspensión de las exportaciones de material de defensa a Arabia Saudí**

- Poner fin de manera inmediata a las exportaciones de material de defensa a Arabia Saudí y a todos los actores involucrados en el conflicto en Yemen, por el riesgo sustancial de que las armas y el material exportado puedan ser utilizados de manera contraria al Derecho Internacional Humanitario, en ataques contra la población civil en el conflicto de Yemen.

## » **Una mayor transparencia sobre las exportaciones realizadas**

- Asegurar un mayor nivel de detalle en la información semestral que presenta la Secretaría de Estado de Comercio en el Congreso de los Diputados, evitando las referencias abstractas y genéricas para permitir conocer realmente qué material se ha transferido en cada caso.
- Hacer públicos los criterios que emplea la JIMDDU para valorar la conveniencia de realizar o denegar las operaciones en cuestión.
- Aumentar especialmente la escrupulosidad de la JIMDDU a la hora de valorar las operaciones relativas a armas ligeras y pequeñas, munición y pólvoras y material de doble uso.

---

## **En España falta una firme voluntad política para aplicar las normas existentes sobre el control de la exportación de material de defensa**

### **» La creación de mecanismos de control**

- Crear un mecanismo que permita al Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Defensa, conocer los detalles de las operaciones sensibles antes de que estas sean autorizadas por la JIMDDU, estableciendo un periodo de consultas que permita evitar enfrentarse a situaciones de facto irreversibles.
- Crear mecanismos transparentes que permitan a actores de la sociedad civil expertos en la materia no solo conocer a posteriori las resoluciones adoptadas, sino incidir en el proceso de toma de decisiones sobre las operaciones de venta de equipo, material y armamento, aportando información de primera mano sobre el respeto del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos por parte los países receptores en relación con las operaciones en trámite de autorización.
- Establecer mecanismos de trazabilidad exhaustivos en todas las categorías de equipo, material y armamento fabricados en España, que permitan hacer un seguimiento del uso final de los mismos.

### **» Un compromiso con la protección de la infancia que vive en países en guerra**

- Incorporar como motivo explícito para denegar o revocar una autorización de transferencia de material de defensa o de doble uso el riesgo de que se utilicen para cometer cualquiera de las seis violaciones graves<sup>10</sup> contra la infancia que vive en zonas de conflicto bélicos identificadas por el Consejo de Seguridad de la ONU. Este riesgo podrá valorarse, entre otros, sobre la base de los informes anuales del Secretario General de la ONU sobre Niños y Conflictos Armados que incluyen un listado de partes perpetradoras.
- Asegurar una mayor coherencia de políticas por parte de las instancias gubernamentales para ajustarse plenamente a los compromisos adquiridos a nivel internacional y el importante papel de España como promotor de la protección de la infancia afectada por conflicto armado.
- Asumir un papel de liderazgo en el ámbito de la Unión Europea, promoviendo una acción conjunta de los Estados miembros hacia la suspensión total de las exportaciones de material de defensa a las partes del conflicto de Yemen.
- Incrementar de manera significativa el apoyo financiero de España al Plan de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas para Yemen, priorizando las intervenciones en materia de educación y protección de la infancia.

---

<sup>10</sup> Asesinato y mutilación, reclutamiento y utilización de niños y niñas, violencia sexual, secuestro, ataques a centros educativos y hospitales, denegación de acceso a la asistencia humanitaria.

